



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 225

FECHA: **Febrero 10 de 2005**

HORA: **2 p.m.**

LUGAR: **Salón de los Consejos**

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Blanca Miriam Chavez Jefe centro de extensión
Héctor Byron Agudelo G. Jefe Dpto. Ciencias Básicas
Alvaro Cardona S. Jefe Dpto Ciencias Específicas
Román Restrepo Villa Representante de los profesores
Elkin Martinez López Jefe Centro de Investigaciones
Ramon Graciano Representante de los egresados
Alvaro Olaya Peláez Secretario

INVITADO: Ruth Marina Agudelo C. Asistente de Planeación

NO ASISTE: Lina Maria Mejía Vélez Representante estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 224
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Decisión: Hay quórum decisorio.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 224

Decisión: Se aprueba acta 224

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El jefe del departamento de ciencias básicas presenta para estudio y decisión el calendario del Doctorado en Epidemiología, semestre 2005-1.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

- 3.2. El profesor Fernando Vieco envía para aprobación el calendario académico del semestre 2005-1 y el plan de estudios para la Especialización en Salud Ocupacional – Caucasia.

Comentarios: El comité de currículo lo estudió y da su aval. Se recomienda que la fecha de evaluación final se haga coincidir con la fecha de terminación de actividades académicas.

Decisión: El representante profesoral hace salvamento de voto porque en este caso como se ha dado en situaciones anteriores no se cumplen con los trámites definidos. Es el caso de que la remisión no la hace el jefe del departamento. Se devuelve para que sea tramitado por el conducto regular.

4. ASUNTOS PROFESORALES

- 4.1. La Profesora Blanca Myriam Chávez presenta a consideración el artículo “Plan de atención básica en los municipios descentralizados de Colombia, 2001-2003, publicado en la revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, volumen 22, No. 2, julio a diciembre de 2004 para su evaluación y ascenso en el escalafón a la categoría de profesor Titular.

Comentario: La profesora Blanca Miriam aun no cumple el tiempo de vinculación como Profesor Asociado requerido para ascender a la categoría de profesor titular.

Decisión: Se devuelve por las razones expuestas.

- 5.1. La Vicerrectoría de Docencia solicita el concepto sobre el informe de la comisión de servicios que presentó el profesor Álvaro Franco entre el 8 de octubre y el 30 de diciembre de 2004.

Comentarios: Este informe suscita una reflexión sobre el significado de los informes que los profesores en comisión presentan a la facultad. De un lado está el requisito legal, y de otro la evaluación de los beneficios académicos que resultan de estas acciones.

Se le responderá al profesor dando el visto bueno a su informe y además le da el aval para que avance en la construcción de una propuesta multicéntrica en el Curso Internacional de Promoción de la Salud. Las distintas dependencias le brindarán el apoyo apropiado.

Se le pide a la oficina de planeación que presente una propuesta de esquema general para que se presenten al Consejo los informes de comisión.

Decisión: Se le da el visto bueno a su informe y se remite a Vicerrectoría de docencia.

- 5.2. La Jefa del Centro de Extensión solicita sobrerremuneración del 50% al docente RUBÉN DARÍO GÓMEZ ARIAS para 200 horas en desarrollo del convenio con el Ministerio de la Protección Social para el desarrollo del proyecto "Elaboración y concertación del proyecto de ley modificatoria de la ley 9ª de 1979" en el semestre 2005-1, centro de costo 8801.

Comentarios: a los profesores involucrados en este proyecto se le otorga contrato de cátedra por fuera del plan de trabajo y de la jornada laboral sin sobrerremuneración. Al profesor Rubén Darío Gómez se le propone sobrerremuneración del 50% sobre el valor de la hora por que a él le corresponde la función de coordinación. Se ratifica la importancia de que la coordinación de los proyectos de extensión esté en cabeza de profesores de planta. Una propuesta es que en caso de disponer de recursos presupuestales se lleve una sobrerremuneración a todos los profesores que participan en el proyecto.

El Vicedecano informa que en la reunión del pasado 27 de enero se le autorizó contratación por 12 horas. Esta situación lo llevaría que en caso de autorizar esta solicitud sobrepasaría el tope de horas de cátedras establecidas en el Acuerdo 253 del 2003.

El debate se enfoca a la búsqueda de coherencia en la gestión de las sobrerremuneraciones a la luz de la normatividad y las políticas que el Consejo de la Facultad. Se pide que cuando lleguen solicitudes de este tipo se provea al consejo de la suficiente información que apoye las decisiones.

La equidad es un principio que debe acompañar las decisiones. A la facultad le hace mucho bien que discusiones de este tipo se lleven al estamento profesoral.

El profesor Elkin Martínez ve apropiado que se estimule a los profesores en la posibilidad de contratar actividades especiales por fuera de su plan de trabajo. Sin embargo él personalmente se sentiría más tranquilo si se niegan las sobrerremuneraciones tanto en esta solicitud como en otras que el presentará del Centro de Investigaciones. El señor Decano cuestiona esta posición del Centro de Investigaciones, pues la sobrerremuneración es un derecho que esta planteado en las normas y costumbres universitarias.

Decisión: Se aprueba la contratación de actividades especiales del docente en un número de horas dentro de los límites establecidos en el Acuerdo 253 del 2003 y una sobre remuneración hasta del 50%, la cual se aplicará en las mismas condiciones a los profesores de la facultad que participan en el proyecto mencionado.

Los dos jefes de centro y la representación profesoral se comisionan para revisar los criterios de sobrerremuneración en extensión e investigaciones contenidos en el Acuerdo del Consejo de Facultad 061 del 23 de marzo del 2000 y dentro de los parámetros del acuerdo superior 253 del 2003.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1. Acta No. 178 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: Se aprueba.

- 6.2. El Señor Vicedecano solicita autorización para cambio de sede de la Tecnología en Saneamiento Ambiental convenio con Empresas Públicas para la sede de Medellín.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

- 6.3. Solicitud del estudiante ANDRES MAURICIO MARULANDA GUTIÉRREZ de la Tecnología Saneamiento Ambiental Seccional Suroeste para que se le autorice curso dirigido de la asignatura Contabilidad II, y cursarla como correquisito de Contabilidad Hospitalaria.

Comentarios: El comité de asuntos estudiantiles la remite al Consejo de Facultad con concepto favorable para curso dirigido de la asignatura Contabilidad II y cursarla simultáneamente con la asignatura Contabilidad Hospitalaria.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

7. INFORMES

7.1. Del señor Decano

En la próxima semana visitara a Colombia la doctora Mirta Roses, directora de la OPS. El decano se reunirá con ella para definir la cooperación en acciones de investigaciones y capacitación y sobre el IV Congreso Internacional de Salud Pública.

El Decano y el presidente del IV Congreso Internacional de Salud Pública, se reunieron con las Directivas de la Organización Panamericana de la Salud en la ciudad de Bogotá, para revisar avances de la organización del Congreso y allí se ratificó el apoyo decidido de ese organismo para las contactaciones de los probables conferencistas y la disponibilidad de facilitar su desplazamiento.

Con ocasión de la visita a Colombia de la Doctora Mirta Roses Periago, Directora de la oficina Panamericana de la Salud, el Dr. Paolo Balladelli, Representante de la Organización Panamericana de la Salud para Colombia, invitó al Decano a una Recepción en honor de la Doctora Roses, el lunes 21 de febrero; en esa recepción el Decano tendrá la oportunidad de plantear varios aspectos de la Facultad con la Dra. Mirta, en especial lo relacionado con el IV Congreso Internacional; y además, con todos los representantes de la OPS de los países de Latinoamérica que están invitados.

El Ministerio de la Protección Social con varias asociaciones y con los senadores ponentes han propuesto la realización de varios foros para discutir los proyectos 052 y 024, en relación con la reforma a la ley 100: El Foro del Departamento de Antioquia quieren que se haga en nuestra Facultad y será el 18 de febrero durante la mañana en el auditorio.

En el pasado Consejo Académico del 3 de febrero, el señor Rector informó sobre la distribución de los proyectos financiados por Colciencias y los recursos asignados para investigación en salud para todas las instituciones del País, en donde nuestra Universidad fue favorecida con 70 proyectos de un total de 302 de todo el país y \$10.835 millones de un total de \$42.000 millones; lo aprobado a la Universidad es igual a total aprobado para todas las organizaciones de Bogotá.

Se invita a las diferentes áreas a conocer el aula para videoconferencia de la Facultad de Ingeniería.

El próximo 03 de marzo se realizará el Consejo Académico en la sede de Puerto Berrio. Se aprobó el cronograma de nuevos programas para SANTAFÉ DE Antioquia.

La firma de la carta de compromiso sobre la deuda con el Departamento se hará el 15 de febrero a las 9:30 a.m. en el Paraninfo.

El Consejo Superior de la Universidad aprobó el presupuesto presentado para el 2005.

El Representante profesoral informó sobre la realización del Taller Modelo de Gerencia Social para profesores; en el ateneo se revisó el documento sobre el SUGI y encontraron inconsistencias. La Asociación tiene interés de saber como se afecta el valor del salario de los docentes con el pasado incremento salarial.

Los resultados de los ECAES se encuentran parcialmente en la página del ICFES; en el área de Administración, el promedio de nuestra universidad fue 104.2 por encima del promedio nacional que fue 100. Además hubo muy buen desempeño en Medicina, Odontología, entre otras.

La Vicerrectoría de Docencia entrega la circular sobre la evaluación del desempeño destacado de los profesores en docencia y extensión, solicita que los Consejos la revisen y se pronuncien al respecto; es de anotar que se aplica previa evaluación del profesorado a la luz del 0111 de 1997.

Finalmente, la comisión argumentadora de la Asamblea General de estudiantes vendrá al Consejo Académico para promover la modificación de algunos acuerdos superior y Académicos.

7.2. Del señor Vicedecano

Sobre la programación del semestre 2005-1 de los programas de pregrado se informa que la oferta de matrícula y el registro de cursos se realizará por internet.

Se abrió la convocatoria para la actualización del banco de hojas de vida para profesores de cátedra a través de internet

7.3. Del Representante de los egresados:

- Para el próximo mes de marzo se realizará una asamblea ordinaria de Asespua
- Para la elección del representante de los egresados al comité de planeación solicita que se cambié la designación que se le hizo para hacer parte de la comisión escrutadora, por motivos de incompatibilidad horaria.

7.4. De la asistente de Planeación

La facultad estará en el primer semestre en un proceso de revisión de la plataforma estratégica.

7.5. Otros informes

- Informa que llegó registro calificado para el programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental para Segovia.
- El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta renuncia a la jefatura, agradece la confianza depositada.

8. VARIOS

- 8.1. El comité de compras solicita autorización para que el señor Decano contrate por un valor de \$36´453.000 (treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos) para la compra de 15 equipos de cómputo para la Facultad.

Decisión: Se autoriza al señor decano para contratar en los términos propuestos.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. Los profesores Alfonso Heli Marín, Nora Adriana Montealegre y Blanca Myriam Chávez envían informe de comisión de estudios de Doctorado en Salud Pública – Universidad Andina Simón Bolívar desde el 15 de noviembre de 2004 y el 18 de diciembre de 2004.
- 9.1.2. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión en la ciudad de Bogotá el 1 de febrero para coordinar el nodo de investigadores de la Red Colombiana de Investigación en Políticas y Sistemas de Salud.

9.2. Comunicaciones

- 9.2.1. El comité de asignación de puntaje de la Vicerrectoría de Docencia envía circular en la que informa que los Consejos de Facultad tendrán plazo hasta el 30 de marzo para evaluar el desempeño profesoral del año 2004.
- 9.2.2. El profesor Román Restrepo envía comunicación para solicitar nuevamente al Consejo la respuesta que aun no había sobre las situaciones vividas en el Departamento de Ciencias Básicas con los profesores y el jefe del departamento.

Comentarios: El profesor Román Restrepo expresa en síntesis una respuesta del Consejo. Razones para hacer esa solicitud: al profesor se le prometió enviarle una respuesta a la representación profesoral. Otra razón es que para hacer una respuesta el Consejo debe considerar el asunto y considera muy importante que se ocupe del asunto. Además el propio profesor Byron Agudelo le pidió al Consejo que se ocupe del asunto.

Respecto de la comunicación enviada por mí como representante profesoral al Consejo de Facultad y que acaba de leerse en esta sesión, solicitando nuevamente una respuesta de este organismo de dirección de la Facultad, sobre lo que he denominado "Problema de clima organizacional en el Departamento de Ciencias Básicas", se fundamenta en varios hechos e interpretaciones:

Sea lo primero antes de enumerar lo anunciado, ratificar lo dicho por mí como representante profesoral en la sesión del 9 de diciembre de 2004, en el sentido del reconocimiento a la labor del profesor Byron Agudelo como directivo y como profesor de la Facultad y desligar este proceso de cualquier posición y sentimiento personal con dicho profesor, con quien he tenido la oportunidad de compartir en una relación de compañerismo que califico como muy cordial y de

quien he tenido la oportunidad de aprender antes como profesor y ahora como compañero en esta institución.

1. *La justificación más inmediata y a la vez de menor valor es que el Consejo en su sesión del nueve de diciembre en la que escuchó mi ponencia sobre el asunto y recibió mi comunicación al respecto, acordó hacer una respuesta al representante profesoral dado que allí se consignaba una solicitud, la de ocuparse de este problema dado que las gestiones individuales y colectivas emprendidas por profesores y aún directivos, no habían dado resultados y como se veían las cosas podría empeorarse la situación.*

Esta decisión se recordó en la pasada sesión del 27 de enero durante la lectura del acta anterior.

Mi nueva carta recuerda este compromiso y solicita, creo que legítimamente la respuesta aludida que, como quedó dicho, lo más importante es la respuesta al profesorado, del cual yo solo soy su canal.

Resalto que en diciembre se antepone a la solicitud que esta debía ser lo más pronto posible pues el ambiente de trabajo podría empeorarse dadas las condiciones de este momento. Hoy hay que decir que efectivamente el ambiente de trabajo ha empeorado, además de los hechos narrados en diciembre hay signos de resentimiento y de mucho dolor que han empeorado las circunstancias y afectado aún más las relaciones.

- a. *Sigo creyendo que la situación, la subdependencia comprometida y las personas que la integran ameritan la intervención. La facultad debe cuidar su ambiente de trabajo, debe actuar con responsabilidad frente a las amenazas al mismo. Se reconoce que en otras épocas se han vivido circunstancias peores y de lo que se trata ahora es de impedir, entre otras cosas que se vuelva a caer en aquellas circunstancias.*
- b. *En tercer lugar, en la mencionada reunión del Consejo del 9 de diciembre, el propio profesor Byron Agudelo solicitó al Consejo que se investigaran los hechos narrados en la comunicación de la representación profesoral y que se le diera la oportunidad de demostrar que no eran ciertos. Creo, como integrante de este Consejo que esta instancia administrativa le debe al profesor Byron el cumplimiento de esta solicitud. El profesor Byron ha servido a esta administración desde su comienzo y es un fiel representante de esta. Creo que este Consejo no debe dejar solos ni al profesor Agudelo ni al señor Decano con este problema y debe hacer la intervención solicitada.*

¿De este asunto qué es lo que nos interesa?

Como quedó expresamente claro en la comunicación del 9 de diciembre, se hace la solicitud de intervención, "... a fin de recuperar el ambiente y las buenas relaciones que deben ser el pilar del mismo entre compañeros de trabajo y entre el grupo de profesores y sus directivos... No se trata de un ataque a las personas del profesor Byron, en quien reconocemos su trabajo y compromiso con la Universidad, sino de hacer una acción eficaz hacia la

recuperación de las condiciones necesarias y adecuadas para el trabajo y la Facultad”.

Se trata entonces de una intervención para solucionar los problemas del Clima Organizacional en el Departamento de Ciencias Básicas, esto es lo primero importante que debe orientar esta intervención. El ambiente de trabajo es esencial en cualquier institución y el ambiente de trabajo académico parece ser mucho más sensible a las variaciones del clima organizacional, particularmente a un ambiente de trabajo adverso para la creación.

La intervención debe tener un propósito fundamental que es la restitución del tejido social del Departamento. Las buenas relaciones entre las personas de este colectivo y de este con las directivas de la Facultad es vital para el trabajo y el elemento sin el cual no se puede intentar mejorar el Clima.

De la mano con lo anterior lo primordial de la intervención debe basarse en la recuperación de las personas y de las personas para el grupo. Sin personas, no hay elementos para el tejido social. Hay que recuperar el tejido social para las personas y las personas para el tejido social. El propio profesor Byron necesita encontrar un grupo dispuesto que lo reciba en el momento que se haga efectiva su renuncia y este grupo lo debe acoger de la mejor manera para el trabajo en las condiciones que la institución lo demandan.

Este es de los asuntos que requieren una intervención en diferentes sentidos:

- Administrativo: El problema requiere una mano actuante de las directivas. El grupo debe sentir que la dirección de la facultad se ocupa de sus problemas fundamentales y creo que el silencio frente a estos no es el mejor consejero. Una acción administrativa es constructiva y certera y de esta manera impide que los problemas se agranden y efectivamente se intervengan en su justa dimensión.*
- Humana: Que se ocupe tanto de las relaciones entre los individuos y de las personas, centrada en ellas, haciendo una clara opción por ellas que significa también una acción prioritaria por el colectivo.*
- Bondadosa: Convencidos de estar haciendo las cosas bien. De actuar bien. Con justicia. Con los ojos puestos de igual manera en la institución.*

Estos tres calificativos de la intervención que se solicita, se plantean como antepuestos a la acción jurídica. Se identifica que la acción jurídica no resuelve el problema del clima organizacional del ambiente de trabajo. La renuncia del profesor Byron es una de estas medidas jurídicas, pero se es claro en señalar que esta no resuelve el problema del departamento. Independientemente de que esta renuncia se mantenga es necesario la intervención, lo cual se vuelve a solicitar fundamentado tanto en la defensa del colectivo como del propio profesor Byron que requiere un grupo que lo acoja para el trabajo en las

El decano reconoce que se ha preocupado por la solución de los problemas y ha estado conversando con grupos de profesores. Sobre el clima organizacional del departamento él decano puede afirmar que todo lo que allí se expresó era contra el jefe departamento, profesor Byron Agudelo. Reitera que el decano actúa en los problemas, aunque no es su estilo de estar informando en todo momento y a todo el mundo lo que el hace, pero en sus conversaciones ha incluido al profesor Byron. Le ha manifestado su apoyo al

profesor Agudelo pero a la vez respeta las motivaciones y la decisión del jefe de departamento.

El decano propone una comisión conformada por el Representante Profesoral, el Decano, el jefe del centro de investigaciones para que a nombre del Consejo aborde una indagación sobre el clima organizacional de la facultad y presente propuestas de solución.

El representante de los egresados manifiesta su apoyo al profesor Byron no solo por sus conocimientos, sino por sus actuaciones como parte de la administración, en todo momento comprometido con la institución. Encuentra en la actitud del representante profesoral una situación ambigua o contradictoria e invita a que se conforme un mecanismo conciliador.

El representante de los profesores expresa su rechazo a la expresión del representante de los egresados sobre su alusión a la actitud contradictoria que le atribuye a la intervención de representante profesoral y le pide que demuestre o pruebe sus afirmaciones.

El profesor Byron Agudelo agradece las expresiones que el Consejo le ha manifestado. En estos 60 días se han dado hechos nuevos que le indicaron que debía renunciar como un aporte para buscar el restablecimiento de la normalidad.

- 9.2.3. Los profesores León Darío Bello, Alfonso Heli Marín, Nora Adriana Montealegre, Hernán Sepúlveda y Carlos Alberto Tangarife envía comunicación con relación a la problemática del departamento.
- 9.2.4. El profesor Roman Restrepo envía comunicación en donde hace una propuesta al Consejo como una forma inicial de monitores de las acciones pendientes del consejo.
- 9.2.5 El Consejo se pronunciará sobre los actos violentos sucedidos el 10 de febrero en la sede Central de la Universidad.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario